



**Reunión del Consejo Autonómico de Fundaciones de la Región de Murcia**  
**17 de diciembre de 2012, 13.30 hrs.**  
**Murcia**

---

**Asisten:**

Juan Ángel España	F. Ars Civilis
Iluminada Ramos	F. de Ayuda e Investigación del Trastorno Límite de la Personalidad
Miguel Ángel Pereiro	F. Diagrama Intervención Psicosocial
Pedro Martínez	F. Fundown
M <sup>a</sup> Enriqueta Fernández	F. Hermandad Farmacéutica del Mediterráneo (HEFAME)
Juan Valero	F. J. García Carrión
José Miguel Martínez	F. Miguel Caballero
Asunción Santos	F. Solidaridad y Reinserción
Nieves Ibáñez	F. Universidad Empresa de la Región de Murcia (FUERM)
María Cano	Asociación Española de Fundaciones
Silverio Agea	Asociación Española de Fundaciones

**Excusan:**

María Solís	F. Ayuda, Desarrollo y Educación (FADE)
María Vink	F. Ayuda, Desarrollo y Educación (FADE)
Jorge Cánovas	F. Cajamurcia
Teresa Hernández	F. Entorno Slow
Andrés Beltrán López	F. Las Claras del Mar Menor

Previo a la reunión, Silverio Agea, director general de la Asociación Española de Fundaciones (AEF), y María Cano, personal de la Asociación, se reúnen con **Antonio Martínez Nieto, director de la Fundación no asociada IEA (Instituto Euromediterráneo del Agua)** con el fin de darle a conocer los servicios que presta la AEF así como los trabajos que desarrolla en pro del sector fundacional. Se acuerda la suscripción al boletín electrónico de Antonio Martínez, estrechar las relaciones, dado que además es responsable del protectorado de Cultura de la Región de Murcia, así como presentar la propuesta de su incorporación a la AEF en la siguiente reunión del Patronato de dicha Fundación.



**A las 14 horas,** Silverio Agea, tras saludar a los asistentes, inicia la reunión que se desarrolla en un formato de comida de trabajo con el fin de dinamizar la reunión e impulsar el conocimiento entre las fundaciones asistentes.

➤ **Revisión de avances y trabajo de la Asociación Española de Fundaciones**

Silverio Agea resume las principales actividades y trabajos realizados por la AEF en los últimos meses.

Inicia su intervención presentando **“El Sector Fundacional en España: atributos fundamentales (2008-2009)”**, el segundo estudio publicado por la AEF a través del Instituto de Análisis Estratégico de Fundaciones (INAEF), un proyecto de investigación puesto en marcha por la Asociación en 2010 con la ayuda de varias fundaciones para conocer y dar a conocer el sector. Se distribuyen folletos entre los asistentes, se informa de que en próximas fechas recibirán otro ejemplar con una carta del Presidente, y de que próximamente se presentará ante los medios de comunicación.

• **Procesos normativos y reglamentarios:**

Reforma de la Ley de Mecenazgo. Silverio Agea explica que la futura Ley de Mecenazgo afectará a todos los ámbitos de actividad de las fundaciones españolas y que según Miguel Ferre, Secretario de Estado de Hacienda, -Ministerio que ha mantenido congelado el desarrollo de la Ley hasta conocer el impacto de sus medidas tributarias y de incentivos fiscales-, puede avanzar el próximo año con la colaboración de un grupo de trabajo en el que estará integrada la AEF.

Ley de Prevención de Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo. Esta ley será de aplicación, entre otros, a las fundaciones y asociaciones. Obligaciones concretas: Con carácter general el Patronato y los responsables de la gestión de la Fundación velarán para que éstas no sean utilizadas para el blanqueo de capitales o para canalizar fondos o recursos a las personas o entidades vinculadas a grupos u organizaciones terroristas. El ámbito de responsabilidad se concreta en todas las operaciones de recepción o entrega de dinero o bienes a título gratuito. Se ha de identificar siempre a quienes entregan y a quienes reciben dinero o bienes a título gratuito, identificación formal y real de las personas físicas y de las personas jurídicas. Se han de conservar los documentos relativos a esas recepciones y entregas durante, al menos, diez años. No obstante, en tanto no se produzca el desarrollo reglamentario de esta Ley, hay determinados preceptos de la Ley cuya obligatoriedad para



las fundaciones de momento no se puede concretar. En la actualidad se está haciendo el desarrollo reglamentario de la ley que puede extender algunas obligaciones a las fundaciones

Proyecto de Ley por el que se regulan determinadas tasas en el ámbito de la Administración de Justicia y del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses. En el proyecto se elimina la exención de pago de tasas a las fundaciones. La AEF ha presentado alegaciones. Cuando se hayan remitido al presidente de la Comisión del Parlamento que se está encargando de esto se publicará en el boletín.

Protectorado y Registro Único. Es una de las principales peticiones de la Asociación. Previsiblemente entre en vigor en 2013.

- **Órganos de Gobierno:**

La Asamblea General se celebró en el Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid (COAM) el 21 de noviembre. Se aprobó por unanimidad el plan de actividades y el presupuesto para 2013.

- **Representación**

Se mantienen los Grupos de trabajo del Consejo Asesor; los Grupos de trabajo de la Junta Directiva: Grupo de Buen Gobierno y Grupo de medición de impacto; así como la interlocución con las administraciones públicas, grupos parlamentarios, partidos políticos, y el trabajo en red con otras organizaciones del sector.

- Colaboración en el **estudio sobre los aspectos relevantes en relación con la modificación del régimen de incentivos fiscales al mecenazgo de la Ley 49/2002**, promovido por la Fundación ONCE y elaborado por PricewaterhouseCoopers.

- **Encuestas a fundaciones.** Con relación a las encuestas a las fundaciones españolas, tanto asociadas como no, con el fin de recabar información sobre el importe de las subvenciones pendientes de cobro para pedir a la Administración su pago al hilo de las normas aprobadas para garantizar el pago a proveedores por parte de las autonomías y ayuntamientos, Silverio Agea explica que según la administración competente no va a ser posible, pero que sí ha habido casos en los que algunas fundaciones han sido consideradas y se les ha pagado subvenciones ejecutadas y justificadas a través de este sistema

- **Adaptación del Plan General Contable a ESFL.** Entrará en vigor el 1 de enero de 2013.



- **Servicios:**

Consultas: 613 consultas jurídicas, 206 consultas fiscales, 166 consultas contables y 109 consultas de documentación.

Formación. Se está promoviendo el videostreaming en los cursos de formación y conferencias magistrales con el fin facilitar su acceso a todos los socios.

- **Crecimiento2012:** Es el primer año en el que el ritmo de crecimiento se invierte. A 17 de diciembre, hay 52 nuevos socios y 98 bajas. En total, la AEF agrupa actualmente a 1.059 fundaciones. Silverio insiste en la importancia de crecer en número de fundaciones asociadas para ganar en representatividad y mantener la calidad de los servicios que actualmente presta.

- **Presentación de fundaciones**

Los asistentes explican las líneas de actividad de sus respectivas fundaciones, especialmente en estos momentos de crisis.

- **Actividad del Consejo Autonómico de Fundaciones de la Región de Murcia**

- Reuniones. 2 reuniones: 5 de junio en la Fundación Cajamurcia y 17 de diciembre.
- Formación. *Curso de Contabilidad: la aplicación de las normas de adaptación*, organizado en la Fundación Universidad Empresa de la Región de Murcia los días 9 y 10 de mayo con la asistencia de 19 personas.
- Actividades de representación: Audiencia con el consejero de Presidencia, Manuel Campos, el 5 de junio para presentarle al Consejo Autonómico así como sus principales preocupaciones. Se acordó trabajar en la firma de un convenio de colaboración. A este respecto, Silverio Agea informa de que es posible que el convenio sea aprobado por el Consejo de Gobierno de la Región a finales o comienzos de año.
- Crecimiento 2012. Actualmente este Consejo Autonómico está integrado por 18 fundaciones.

Altas: Fundación Las Claras del Mar Menor

Bajas: Fundación Casa Pintada

Se acuerda volver a circular una relación de fundaciones no asociadas con el fin de identificar aquellas que pudieran tener interés en asociarse.

- **Planificación de actividades 2013**

Silverio hace una propuesta de plan de actividades para 2013 que se aprueba con el acuerdo de circularla entre las fundaciones del Consejo para recoger las preferencias en materia de formación y (en Anexo)

Sin más asuntos que tratar, la reunión finaliza a las 16.15



## Anexo

### **Propuesta de Plan de actividades 2013**

---

#### Objetivos del Consejo Autonómico de Fundaciones de la Región de Murcia<sup>i</sup>

- Incrementar y mejorar la relación con la Administración Autonómica, trasladándole la importancia y metas del sector así como representando sus intereses.
- Articular y fortalecer el sector fundacional en la Región de Murcia (fomentando el conocimiento y colaboración mutua y ganando visibilidad como sector).
- Prestar de forma más próxima, los servicios a las fundaciones asociadas.

#### Plan de actividades 2013:

- Dos reuniones al año con dos tipos de formato. Se celebrará una reunión convencional y otra posterior que incluya la celebración de una conferencia o mesa de trabajo organizada en abierto a otras fundaciones no asociadas.
- Formación:
  - Presenciales. Propuestas: cierre contable; captación de fondos privados; comunicación; redes sociales; plan de actuación (final de año)
  - Acceso online a conferencias magistrales
  - Otras posibles acciones complementarias
- Representación: Mejora de las relaciones con las Administraciones públicas
- Visibilidad: se contactará con los medios de comunicación regionales con el fin de difundir las acciones que el Consejo Autonómico lleve a cabo en esta Comunidad Autónoma y que ello contribuya al reconocimiento de la labor de las fundaciones en la Región de Murcia.
- Contacto y colaboración entre las fundaciones:
  - Se incluirá como punto en el orden del día de cada reunión la presentación de fundaciones/proyectos.
- Crecimiento:
  - Identificación de fundaciones no asociadas a las que dirigimos para su incorporación al Consejo.
  - Invitación a fundaciones murcianas no asociadas a las reuniones/eventos que previamente acuerde el Consejo.

---

<sup>i</sup>Acordados en la reunión de constitución celebrada el 7 de noviembre de 2005